

ACTA N° 1431: En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúnen en el Recinto de Sesiones los Concejales Fernando Cattaneo, Andrea Ochat, María José Ferrero, Carlos Gómez, Leandro Lamberti y Oscar Trinchieri, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria del Cuerpo y personal administrativo. Dando inicio a la sesión ordinaria, toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ)**: “Muy buenos días a todos, siendo las 10:40 horas de la mañana damos, y existiendo quórum reglamentario, damos inicio a una nueva Sesión del Concejo. En primer lugar vamos a invitar a la Concejala María José Ferrero al izamiento de la Enseña Patria”. Aplausos. Continúa con el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ)**: “Comenzando con los Asuntos Entrados y Orden del Día, comenzamos por el punto número uno”. **1º) Aprobación Acta N° 1430:** Puesta a consideración se aprueba por unanimidad. **2º) Informe de Presidencia:** Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ)**: “A continuación, voy a dar lectura al Informe de Presidencia para esta Sesión del jueves 28 de junio. El día jueves 14 de junio, desde las 10:30 horas, hemos desarrollado una nueva Sesión Ordinaria. A las 19:00 horas, el Concejel Oscar Trinchieri asistió a la reunión del Consejo Asesor para el Desarrollo y Promoción de la Cultura y las Artes. En la mañana del viernes 15 de junio, la Concejala Andrea Ochat participó del acto realizado en el marco del anuncio de un aporte provincial para el Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano. Ese mismo día, desde las 19:00 horas, junto a la Concejala Andrea Ochat y Oscar Trinchieri, esta Presidencia ha participado de la Conferencia abierta “Toda ciudad tiene su patrimonio, lo importante es saberlo y conocerlo”, organizada por el Colegio de Arquitectos Distrito Rafaela, donde también firmamos, en esa oportunidad, un convenio de colaboración mutua con dicha entidad que hoy tiene sede aquí en la ciudad de Sunchales. El domingo 17 de junio participamos del Acto en conmemoración del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes. El lunes 18 de junio, la Concejala Andrea Ochat asistió a la reunión de la Comisión de Protección y Promoción de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. También se realizó una nueva Reunión del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural de Sunchales, a la cual asistimos junto a los Concejales Carlos Gómez y Oscar Trinchieri y la asesora Claudia Astesana, en representación de la Concejala María José Ferrero. El martes 19 de junio, desde las 07:00 horas, realizamos trabajo en Comisión. Y a las 16:00 horas, la Concejala Andrea Ochat participó de una nueva reunión de la mesa de Trabajo Permanente en torno a la Ordenanza de tenencia responsable de mascotas. También ese día, desde las 19:30 horas, en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, junto a la Concejala Andrea Ochat y el Edil Oscar Trinchieri, asistimos al acto desarrollado para celebrar los 10 años de funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Económico de Sunchales ADESu. El miércoles 20, a partir de las 10:00 horas, en Plaza Libertad, participamos del Acto protocolar para conmemorar un aniversario más del fallecimiento de Manuel Belgrano, el creador de nuestra Enseña Patria. El jueves 21 de junio, desde las 10:00 horas, realizamos trabajo en Comisión. El viernes 22 de junio, la Concejala María José Ferrero y el Edil Oscar Trinchieri participaron de una nueva reunión de la Casa del Emprendedor en torno a la entrega de créditos para micro emprendimientos. A partir de las 19:00 horas, en la

Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, hemos realizado el Acto Central por el 45º Aniversario de este Concejo Municipal. El martes 26 de junio, desde las 07:00 horas, realizamos nuevamente trabajo en Comisión. Y a las 18:30 horas, en el Centro Cultural del Colegio San José, la Concejala Andrea Ochat participó de la presentación del libro “La política en las tramas educativas”, actividad declarada de Interés por este Concejo Municipal. El miércoles 27 de junio, esta Presidencia junto al Edil Oscar Trinchieri hemos participado de una nueva instancia de capacitación en el marco de los talleres de articulación público privado, generados desde ADESu. Desde las 11:30 horas, en este Recinto, hemos mantenido una reunión con representantes del Banco de Santa Fe, por la temática del funcionamiento de cajeros automáticos. Y a las 13:30 horas de ese mismo día hemos realizado trabajo en Comisión. Bien, este es el Informe de Presidencia, si algún Concejel quiere hacer uso de la palabra, tiene la posibilidad de hacerlo”. Pide la palabra el Concejel **Oscar Trinchieri** (PAVS): “Gracias. Simplemente referirme a alguna de las reuniones en que hemos participado en estas semanas que han pasado, que me parece que es importante hacerlo conocer al resto de los Ediles que no han participado. Por un lado y además obviamente a la gente a través de la publicidad que le damos en cada una de las Sesiones que llevamos adelante. Por un lado, trataré de llevar un orden, el tema de la última reunión de la Comisión de Patrimonio Histórico de la Ciudad, teniendo en cuenta que era necesario e imprescindible cumplimentar con la reglamentación que permita la distribución de Fondos, teniendo en cuenta que el año pasado no se habían distribuido Fondos sobre esto y hay un interés de todos de que esto rápidamente se reglamente de modo que se pueda distribuir. Hemos concluido con el análisis, es decir, se han venido trabajando y hemos concluido con el desarrollo del Reglamento para lo cual estaremos convocando desde el Ejecutivo y de esta Comisión que se constituyó para que durante el mes de julio, previa charla con las instituciones y todos aquellos que cuentan con bienes o edificios que se han declarado como Patrimonio Histórico y Cultural, que vayan presentando durante el mes de julio, armando sus Proyectos para que después llevemos adelante la evaluación y entrega, si podemos antes de fin de año del presupuesto que corresponde al año 2018; eso por un lado. Por otro lado no es menos importante y quiero destacar que hemos estado con la Concejala Ferrero, que participamos en representación del Concejo Municipal, en la Comisión de la Casa del Emprendedor, que en particular analiza y también hemos concluido con un Reglamento que era necesario llevar adelante para que permita la convocatoria y posterior distribución de los fondos que corresponden a los micro emprendedores o los pequeños emprendedores. Tenemos que pensar que ya se ha hecho una entrega, y se está evaluando la entrega que correspondería; la próxima entrega está en el orden de los quinientos mil pesos. Para lo cual es algo realmente muy importante y en los próximos días también vamos a estar haciendo oficial un lanzamiento de nueva convocatoria para aquellos, no solo los que ya se han presentado, sino todos aquellos que deseen obtener, llamémosle créditos blandos para poder impulsar sus actividades económicas, o bien en el carácter de servicios y me parece muy importante más teniendo en cuenta el contexto que estamos viviendo. Esto es importante darlo a conocer, y ya oficialmente lo vamos a hacer desde la Casa del Emprendedor. Otro aspecto que me parece importante destacar que usted ha referido Señor Presidente es este evento que hemos tenido ayer en

donde hemos participado con usted Presidente en este ámbito de intercambio, debate, que yo considero que es una cuestión absolutamente estratégica impulsada por la Fundación Sancor Seguros y acompañada por el Ejecutivo Municipal en donde, en particular, se empezó a trabajar sobre un tema que también tiene enorme importancia en estos tiempos como es el emprendedorismo, esta posibilidad de acompañar a todos aquellos que quieran poner en marcha nuevos emprendimientos y al mismo tiempo aquellos empresarios que podamos darles una mano para que crezcan y puedan generar puestos de trabajo. Son temas realmente importantes, en donde obviamente vamos a estar desde aquí acompañando en todo lo que podamos. Y el último aspecto que quería destacar era la reunión que tuvimos ayer con la presencia de la Concejala Ochat, el Concejál Gómez, usted Señor Presidente y el que habla a partir de una inquietud que había planteado y que por suerte todos acompañaron, lo planteo desde lo personal, ya había trabajos previos en este Concejo Municipal, pero planteo a partir de la situación que padecen muchísimos vecinos y me refiero al uso de los cajeros automáticos de los bancos, las inclemencias del tiempo y todo esto en función de un pedido puntual por nota que hemos hecho desde este Concejo. Ayer los Concejales a los cuales me refería, más a las autoridades, no solo locales, sino regionales, nos reunimos aquí a las 11:30 horas de la mañana y la apreciación mía es que encontré muy buena predisposición por parte de las autoridades del banco, han comprendido absolutamente lo que hemos planteado, este reclamo, ellos lo ven absolutamente legítimo, porque son vecinos y porque saben de lo que padecen, fundamentalmente decíamos los adultos mayores, que son los que cobran sus jubilaciones y que van a buscar su dinero y por ahí no usan esto del dinero electrónico, ni las tarjetas de débito que son alternativas que se pueden usar, pero que sabemos que las personas mayores es muy difícil que lo puedan hacer. Y en este sentido, lo que acordamos fue que en forma inmediata estemos presentando desde este Concejo Municipal un pedido para que, con carácter de urgente, las autoridades puedan poner en marcha lo que aparecía como una idea fuerza, que era la posibilidad concreta de que puedan estar dentro del banco las personas y puedan acceder desde adentro del banco a los cajeros como se refería precisamente está pasando en la ciudad de Rafaela. Eso permitiría que toda la gente directamente pueda permanecer dentro del banco para luego poder retirar su dinero. Creo que es un tema, es importante y que me parece que esto tiene que ver con la labor que podemos llevar adelante del Concejo a favor de nuestros vecinos. Gracias Presidente". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Gracias Concejál". Pide la palabra el Concejál **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Gracias Presidente. Simplemente para hacer referencia a un tema que recién mencionaba el Concejál Trinchieri, Patrimonio Cultural Sunchalense. El hecho de que adhiero, por supuesto, a todo el trabajo que viene realizando la Comisión y a esta convocatoria que se va a hacer a todas aquellas instituciones, las cuales tienen algún patrimonio que ha sido declarado como cultural, a través de Ordenanzas. Simplemente quería recordar que en Estado Parlamentario se encuentran dos Proyectos de Declaración de Patrimonio Cultural. Uno relacionado con el Fortín de los Sunchales y otro con los Gigantes Verdes que quizás sea atinado revisarlos antes de hacer esta convocatoria masiva dado que pueden ser futuros participantes y beneficiarios de los Fondos que dispone esta Partida. Gracias". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo

Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias Concejal. Permítame simplemente hacer algún tipo de aclaraciones o ampliaciones al respecto del Informe de Presidencia. Una cuestión que tiene que ver con la conmemoración del Acto de los 45^º Años del Concejo. Nuevamente hacer público mi agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones que han participado. Creo que fue un acto del cual todos hemos disfrutado mucho, muy emotivo, multitudinario, por suerte, y en esto obviamente que tiene un papel fundamental el trabajo que ha realizado nuestro equipo de Secretarías. Nuevamente hacer público mi agradecimiento, sin el esfuerzo, el trabajo y la dedicación de ellas, hubiese sido imposible haber tenido el éxito que hemos tenido y que de hecho no es una apreciación solamente mía, sino que es el comentario unánime de todas aquellas personas con las cuales he podido intercambiar, y que realmente les ha parecido un acto extraordinario. Así que, nuevamente agradecer a todos su presencia, también el esfuerzo de haber podido asistir al acto y por supuesto a nuestro equipo de Secretarías que realmente ha hecho un trabajo excelente. Si, permítame simplemente terminar, un ratito. Decía, con respecto a la reunión mantenida en el día de ayer a la cual usted hacía referencia o ampliaba digamos, Concejal Trinchieri, que tenía que ver con reuniones mantenidas, no sé si lo había explicitado, con representantes del Banco de Santa Fe, que va a ser en realidad la primera de unas tantas reuniones que hemos solicitado al resto de las entidades bancarias. Porque esto no es una problemática exclusiva de una entidad bancaria, sino que es una problemática generalizada en el ámbito de la ciudad. En donde como usted bien decía, hemos podido intercambiar datos, opiniones, incluso hemos podido tener acceso a información de la cual nosotros no teníamos estadística, sobre todo datos estadísticos y porcentuales muy interesantes que, de alguna manera, nos cambian nuestra percepción acerca de cuáles eran las conclusiones a las cuales había uno arribado, que tenían que ver quizás con la falta de cantidad de cajeros automáticos en la ciudad. Sin perjuicio de eso, y como usted también decía, esa reunión ha originado una nueva nota que vamos a estar elevando en el día de mañana a las autoridades regionales del Banco de Santa Fe, en este caso puntualmente, con un pedido concreto. Ese pedido concreto tiene que ver con lo que usted también bien detallaba, la posibilidad de generar adecuaciones en la infraestructura edilicias del Banco a fin de generar algún tipo de lobby de espera para aquellas personas que tienen que hacer transacciones en los cajeros automáticos. Tiene que ver también con el pedido de instalación de nuevos cajeros automáticos, que nos parece importante hacerlo, no tanto por la cantidad o los números o las estadísticas que nos tiran las autoridades bancarias, sino por una cuestión de que nuestra ciudad, demográficamente ha crecido y también se ha expandido desde el punto de vista geográfico, lo cual implica que a veces la gente quizás tenga que tener un poco más descentralizada digamos, la ubicación geográfica de algunos cajeros automáticos. Entonces veíamos con buen criterio la posibilidad de estar instalando nuevos cajeros automáticos pero en distintos lugares que no sea la sede el Banco. Y me remito a un antecedente que existe en este Concejo, que es una Resolución, donde se solicitaba puntualmente a las autoridades del Banco de Santa Fe la instalación de nuevos cajeros automáticos y se proponía como lugar concreto también la Terminal de Ómnibus, actual Terminal de Ómnibus por las condiciones que reunía en cuanto a la seguridad, al tránsito accesible y al hecho de que obviamente circula mucha gente. Obviamente que esto tendrá

que ser evaluado por las autoridades del Banco, pero bueno. Era, creo que importante hacer ese tipo de aclaraciones. Ahora sí, si ningún otro Concejal quiere hacer alguna aclaración. Sí, perdón, tenía la palabra el Concejal Gómez”. Pide la palabra el Concejal **Carlos Gómez** (FPCyS): “Sí, solamente para adherirme a lo que usted decía del Acto de los 45º Años del Concejo Municipal, donde realmente nosotros los Concejales recibimos la salutación de todos, felicitándonos, que ha sido un acto muy emocionante en donde dejamos las banderías políticas para agasajar a esas personas que lucharon por hoy esta democracia que tenemos, pero principalmente, como usted decía Señor Presidente, el trabajo que se hizo donde estas cuatro mujeres que tenemos nosotros y que a veces nadie las tiene en cuenta o no salen a la publicidad, pero son nuestro respaldo para dejarnos bien delante de la sociedad. Así que las quiero felicitar a las cuatro Secretarías por el trabajo que han realizado, perfecto, de excelencia y con gran profesionalismo. Se lo dije a cada una personalmente, pero me gustaría decirlo hoy en público, así que las felicito”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias Concejal”. Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “Primero agradecerle Señor Presidente que usted pudo traducir lo que yo con mucha pasión refería a lo vinculado a la cuestión de los cajeros automáticos. Agradecerle porque aclaró muchas cosas que se me habían pasado en la pasión de tratar de darle una respuesta a esta situación de los vecinos que padecen. Y el otro aspecto es adherirme porque referí a otros temas y la verdad también, sumarme con absoluta sinceridad, yo en esto es un semestre que estoy como Concejal de la ciudad y lo que quiero destacar además de, obviamente, el trabajo, la iniciativa y el trabajo permanente de nuestras colaboradoras, no solamente en la cuestión diaria, sino la pasión que le han puesto en este homenaje del 45º Aniversario. Lo que quiero manifestar es la visibilidad que tomó el Concejo Municipal en todo este tiempo, a través de los micros televisivos, a través de la posibilidad que han tenido de dar su testimonio, los Concejales que han pasado, en particular, Scaraffía, Palomeque, pero realmente siento como que el Concejo Municipal ha tomado un protagonismo, una visibilidad en términos de la comunidad que lo estaba necesitando. Digo esto porque muchas veces se habla de ¿Qué es el Concejo?, ¿Quiénes son los Concejales?, ¿Qué hacen los Concejales?, lo digo en términos sin hacer ningún tipo de referencia, ni juicios de valor acerca del trabajo o el no trabajo. No, nada que ver, digo, porque por ahí hasta existe una idea y esto lo hemos conversado también con Concejales, en donde por ahí aparece la idea del Presidente, del Gobernador, del Intendente y detrás existen los órganos parlamentarios que tienen enorme importancia en su trabajo, en los tiempos de elaboración y todo este tipo de cosas, pero probablemente no gozan o no tienen la visibilidad. Y esto creo que nos permitió, o permitió al Concejo, y a todos los que han venido construyendo de un modo colectivo, todos los que han pasado por el Concejo Municipal. Así que creo que fue una verdadera legitimación validar trabajos y por eso, humildemente, por el tiempo que estoy me siento muy contento, muy orgulloso de haber sido parte de este procedo, pero fundamentalmente de que hemos hecho un homenaje absolutamente emotivo y que así lo interpretaron muchísimos Concejales y familiares de Concejales. Porque, por razones de que ya no están con vida y otros que no están en la ciudad. Así que quería destacar esto porque me parece realmente que ha sido muy importante. Gracias Presidente”. Pide la palabra la Concejala **María José Ferrero**

(Cambiamos): “No, solamente para sumarme a las felicitaciones, sobre todo para las cuatro mujeres que trabajan con nosotros y agregar al Corro Municipal y a Germán que hicieron una labor excelente, a usted Presidente por estar en la organización, encabezar. Gracias. Y la verdad que por ser nueva aprendí mucho de los primeros Concejales y me emocionó mucho todo el Acto. Nada más que eso”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias”. Pide la palabra la Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Voy a cambiar de tema. Aviso. Bueno. Obviamente que me sumo a las palabras y no quiero ser reiterativa, a las palabras de todos los compañeros Concejales, en relación al trabajo de las Secretarías, mis felicitaciones y mi agradecimiento. En realidad también lo que quería era pedir la palabra para adherirme, desde esta banca, a lo que se conmemora hoy a nivel mundial, el 28 de junio Día Internacional del Orgullo LGBT, Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales. En una serie de actos que cada año este Colectivo LGBT celebran en forma pública para instar por la tolerancia y la igualdad. La noción básica del Orgullo LGBT consiste en que ninguna persona debe avergonzarse de lo que es, cualquiera sea su sexo, orientación sexual o identidad de género. El término escogido “Orgullo” tiene probablemente más sentido desde el punto de vista filológico. Pero bueno, en efecto la idea que parece transmitir este concepto es más bien la de una dignidad intrínseca de cada ser humano que no debe verse afectada por su conducta ni por su orientación sexual. Entonces, desde esta banca abogo por que en nuestras acciones continuemos trabajando por el respeto de la dignidad de los derechos de todas las personas, y fundamentalmente de este Colectivo, que está siendo muy vulnerado y por lo cual muchas veces son arrastrados a malas condiciones de vida y a veces hasta perder la vida por la intolerancia de algunos sectores de la sociedad. Así que bueno, mi adhesión a esta conmemoración y seguir trabajando para que todos tengamos los mismos derechos. Muchas gracias”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias Concejala”. Pide la palabra el Concejel **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Muchas gracias. Por supuesto adherir a las felicitaciones para todos porque realmente ha sido un Acto muy emotivo, muy merecido inclusive. Y hacer un poco referencia a este objetivo que creo que todos nos planteamos en cada oportunidad, en cada año legislativo que comienza que es el de ir exponiendo de alguna manera al Concejo en mayor medida hacia la comunidad y tratando de que la comunidad se integre, esté más cerca, vaya viendo los acontecimientos que se realizan y quiero decir que este es un trabajo que se viene realizando desde hace mucho tiempo. Me tocó ingresar en el 2009 y este Concejo no tenía página web en ese momento, se hizo un trabajo muy grande y fundamentalmente en este caso decir que Marina ha sido quien más ha trabajado en la recopilación de la información. Usted Presidente en su discurso en el Acto del 45º Aniversario destacaba mucha normativa que está relacionada con políticas de género, pero también con políticas abiertas hacia la comunidad, como la posibilidad de sesionar en los barrios, el Concejo de los Jóvenes, el reconocimiento al Antiguo Poblador, el reconocimiento a la Mujer Sunchalense. Digamos, todas normativas que fueron saliendo de este Cuerpo y que van en ese camino de que el Concejo tome visibilidad. Y por otro lado también decisiones trascendentales que fueron ocurriendo, como por ejemplo, empezar a partir del año 2010 a redactar parte de prensa, en ese momento el parte de prensa los hacía el Presidente en conjunto con los Concejales, después ya dar

un paso más y contratar un responsable de prensa que había sido, el primero había sido Maximiliano Volpato para luego ya en el cambio, porque bueno, se decidió hacer un cambio, contratar a Micaela, el año pasado definir la creación específica del Área de Prensa y Relaciones Institucionales del Concejo porque considerábamos de que es clave que podamos comunicar todo lo que hagamos acá y podamos tener la mayor inserción y contacto posible con la comunidad. Quería destacar todas esas cosas también porque me parecen importantes en cuanto a que el Concejo se acerque a la gente. Muchas gracias”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias a todos Concejales por las palabras, si ningún otro más quiere hacer uso de la palabra entonces, vamos a proceder a dar lectura a la correspondencia”. **3º) Correspondencia:** Secretaría procede con su lectura: -De Casa del Niño “Rincón del Sol” agradeciendo la colaboración del Concejo Municipal en el almuerzo anual a beneficio de la Institución. -De Casa Cooperativa de Provisión Sunchales Limitada, Fundación Atilra y de la Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Unión saludando y felicitando al Cuerpo Legislativo por su 45º Aniversario. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Muy bien, continuamos entonces con el punto número cuatro”. **4º) Comunicaciones Oficiales y Peticiones particulares:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. Nº: 00204 NP. Tipo:** Nota Particular. **Autoría:** Asamblea Sunchales. Solicitan se considere el tratamiento de la Declaración de la Emergencia Vial, por el lapso de dos años, en virtud del estado de las calles de la ciudad. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, esta es una nota que hemos recibido días pasados de parte de este Colectivo denominado Asamblea Sunchales, al cual, en primera instancia debo agradecer su participación activa porque debemos recordar que ya lo ha hecho a través de una misiva manifestando su preocupación relacionado con el tema del aumento de tarifas. Situación que si bien nosotros ya veníamos abordando digamos, en muchas reuniones, también ha servido como disparador o ha acompañado digamos, una iniciativa tomada desde este Concejo de formar una mesa de trabajo, conjuntamente con el Ejecutivo Municipal y otras Instituciones representativas de la ciudad, y que tienen que ver directamente con la problemática, o que están afectados con la problemática de tarifas para justamente, decía, encontrar un ámbito común para debatir, para poner o alinearnos todos con la problemática y tratar de buscar algún tipo de acciones o medidas que puedan llegar a paliar esta situación. Es también importante recordar que hemos realizado una primera reunión, en la cual, de alguna manera todos los sectores han manifestado cuales son las problemáticas y también desde el Ejecutivo se ha informado cuales son las acciones o medidas que se han llevado adelante y ha quedado el compromiso de efectuar una nueva reunión para, justamente, seguir abordando este tema y ver cuáles han sido los avances. No quiero dilatarlo porque ya estoy yendo a otro tema. Decía entonces que este colectivo nuevamente nos remite una nota en donde manifiesta su inquietud, preocupación, en relación a otro tema que tiene que ver con la cuestión vial en la ciudad de Sunchales. De alguna manera manifiesta su preocupación acerca del trato dispar que tienen los distintos planes de pavimentación o repavimentación que se han realizado a lo largo del todo el tiempo y toda la historia en la ciudad de Sunchales, que esto ha generado una situación de desigualdad

y que también quizás se plantea desde esta nota algunas ordenanzas no han podido abordar adecuadamente esta situación. Por lo tanto se está proponiendo básicamente y como cuestiones fundamentales, proponer o declarar la Emergencia Vial en el Municipio de Sunchales y también la posibilidad de estar instalando una Tasa Vial en la Boleta Municipal. Estas son las cuestiones que se están solicitando, planteando y solicitando a través de esta misiva. Me parecía importante hacer este tipo de aclaraciones para que también tomen público conocimiento y que por supuesto es una cuestión que tendremos que estar analizando mucho más en detalle en nuestro trabajo en Comisión, incluso también en conjunto con el Ejecutivo porque está planteando o estableciendo cuestiones que tienen que ver con el Presupuesto Municipal. Por lo tanto, me parece adecuado derivarla a dicho ámbito para su análisis, por lo tanto es moción entonces derivar la presente nota a Comisión”. Aprobado por unanimidad. **Expte. Nº: 00205 NO. Tipo: Nota Oficial. Autoría: Leopoldo Bauducco, Secretario de Obras, Servicios y Ambiente del Municipio, y Arquitecto Mario Brenna, Coordinador Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Territorial.** Elevan temas de interés para su debate, en el marco de las actividades desarrolladas como parte del Plan Urbano, Plan de Desarrollo y Observatorio de Seguridad Vial. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ):** “Bien, esta es una nota, como decía por Secretaría elevada por el Secretario de Obras, Servicios y Ambiente de la Municipalidad en conjunto con el Arq. Mario Brenna, que es el Coordinador Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Territorial, donde se están planteando de alguna manera unos temas que tienen que ver con la planificación urbana, el desarrollo y las cuestiones que tienen que ver también con la problemática vial, que consideran deben ser abordadas también desde el Concejo, porque quizás ameriten alguna modificación o adecuación o creación de nuevas normas al respecto. Por lo tanto, obviamente, considero su derivación también al ámbito de Comisión para su respectivo análisis”. Aprobado por unanimidad. **Expte. Nº: 00206NI. Tipo: Nota Institucional. Autoría: Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Sunchales.** Comunican las nuevas autoridades gremiales, a partir del 29 de julio de 2018. Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti (FPCyS):** “Gracias. Para que lea la nota. Gracias”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ):** “A consideración entonces la moción de que se de lectura por secretaría”. Aprobado. Secretaría procede a su lectura: “Sunchales, 7 de mayo de 2018. Al Presidente del Concejo Municipal Fernando Cattaneo. Sunchales. Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. Para comunicarle que luego de llevarse a cabo la elecciones gremiales del 26 y 27 de abril de 2018, las nuevas autoridades gremiales del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Sunchales, S.O.E.M., a partir del próximo 29 de julio de 2018, serán las que a continuación detallamos. Comisión Directiva: Adrián Bertolini, Secretario General; Hugo Ponte, Secretario Adjunto; Mauricio Schmithalter, Secretario Gremial y Organización; Juan Elías, Secretario de Finanzas; Lorena Eberhardt, Secretaria de Actas y Organización; Érica Zeballos, Secretaria Acción Social; Mauro Cortassa, Secretario de Prensa y Propaganda; Gerardo González, Secretario de Comunas; Alberto Ocampo, Silvina Garza, Claudia Bertone, Diego Gutiérrez, Hernán Cáceres y Carina Saavedra, Vocales. Delegados congresales ante FESTRAM: Adrián Bertolini, Hugo Ponte y Mauricio Schmithalter, Titulares; Juan Elías, Juan Nuri y Silvina Garza, Suplentes.

Comisión Revisora de Cuentas: Graciela Rojas, Aníbal Herrera y Héctor Ricarte, Titulares; Leonardo Panchuk, Carina Petrabissi y Héctor Nuñez, Suplentes. Delegados y Subdelegados Comunas Adheridas: Ataliva: Juan Alloatti y Miriam Kinem. Tacural: Rafael Leguizamón y Juan Bussi. Palacios: Carlos Bulacio y Fabián Grande. Monigotes: Graciela Sánchez y Diego Furrer. Hugentobler: Hernán Marengo y Claudia Berra. Eusebia: Juan Usqueda y Oscar Rapetti. Tacuralres: Gabriel Torres y Sebastián Reynosso. Bossi: Gustavo Cravero y Oscar Sterzer. Bicha: Martín Duarte y Alberto Leiva. Raquel: Marcelo Forni y Víctor Gasparotti. Las Palmeras: Raúl Bonel y Juan Vizgarra. Humberto 1º: Juan Baral y Carlos Duarte. Delegados y Subdelegados Gremiales Secciones y Sectores Municipalidad de Sunchales. Delegado Coordinador General Fabricio Saucedo. Subdelegado Coordinador General Érico Alcaraz. Jardín Materno: Silvina Garza y Mabel Góngora. Taller Electricidad, Gomería, Herrería y Almacenes Hugo Ricarte y Fabio Marengo. Liceo Municipal Gerardo González y Paola Ringlestein. Inspectores de Tránsito: Daniel Cabrera y Anabel Steimbach. Recolección de Residuos: Lucas Corvetti y Ezequiel Duarte. Palacio Municipal: Mauricio Schmithalter y Carina Petrabissi. Acción Social: Mariela Degani y María Villarroel. Punto GOB Terminal: Raquel Borgiattino. Sección Viales: Gabriel Bauducco y Héctor Yosviack. Riego: Raimundo Gómez y Juan Elías. Guardia Urbana Sunchalense: Juan Mendoza y Diego Gutiérrez. Recolección de Poda: Ernesto Chacón. Espacios Verdes y forestación: Juan Pronotti. Casa del Emprendedor: José Forestello. Planta de Residuos: Ernesto Schaab y Emanuel Gómez. Barrido de calles: Carina Saavedra. Espacios Verdes: Héctor Núñez. Punto GOB: Crhistofer Acosta y Gabriela García. Museo: Claudia Bertone. Sin otro particular, le saludamos cordialmente. Junta Electora SOEM". Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Muy bien, gracias. Solicito entonces su pase a Archivo de dicha nota". Aprobado por unanimidad. **Expte. Nº: 00207 NO. Tipo:** Nota oficial. **Autoría:** Claudio Borra, Secretario de Economía, Inversión Pública y Cooperativismo del Municipio. Remite los cuadros correspondientes a la Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos del año 2017. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Gracias. Para pasarla a Archivo y que sea publicada en la página web como lo es habitualmente". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Es moción entonces el pase a Archivo y la publicación". Aprobado por unanimidad. **5º) Decreto remitido por el D.E.M. a título informativo:** Secretaría procede son su lectura: **Expte. Nº: 00208 DEM. Tipo:** Decreto. **Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **DECRETA:** "Decreto Nº **2717/2018 - ARTÍCULO 1º:** Derógase el Decreto Nº 2711/18. **ARTÍCULO 2º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese". Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien, en relación a este Decreto es quizás importante hacer algún tipo de mención y hacer un poco de historia acerca de cómo tiene su origen y porqué llegamos a esta derogación. Este Decreto tiene relación con anteriores Decretos que fueron analizados por este Cuerpo y que en todo caso se consideraba que, tenían o adolecían algún tipo de contradicciones con algunas Ordenanzas vigentes, por lo tanto solicitábamos al Ejecutivo hacer algún tipo de correcciones. Haciendo un poco de historia, debemos decir que se ha remitido por parte de este Departamento Ejecutivo Municipal un primer Decreto que fue el Decreto 2703/2018, que disponía la apertura del Registro de

Oposición de los frentistas beneficiados a la obra en virtud de la Ordenanza N° 2569 de 2016, que es la que establece el Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano. En el Artículo 5 de dicha Ordenanza se disponía la apertura del Registro de Oposición de los frentistas de cada sector beneficiado por esta obra, en la oportunidad que lo establezca el correspondiente Decreto. Dicho Decreto establecía un llamado al Registro de Oposición de manera global y única, por lo tanto considerábamos que ese Decreto de alguna manera se contradecía con la Ordenanza vigente. Por eso es que en una primera instancia hemos devuelto, hemos rechazado ese Decreto porque considerábamos que debía ser pasible de algunas modificaciones. Es así entonces que el Ejecutivo remite nuevamente un nuevo Decreto y un conjunto de Proyectos de Ordenanza que tienden a modificar o de alguna manera hacerse eco de aquellas observaciones que habíamos hecho en ese primer Decreto, que justamente, o principalmente tenían que ver con la vigencia aún de una Ordenanza, la N° 2621 que, establecía la generación de un Fideicomiso de garantía que se iba a ser cargo de la Administración de los fondos, y por otra parte también si el Ejecutivo había resuelto efectuar el llamado a Registro de Oposición de una sola vez, debía procederse a modificar primeramente la Ordenanza 2569. Otra de las cuestiones de las que de alguna manera se habían planteado, incluso se habían hablado directamente con el Ejecutivo eran lo que establecía el Artículo 10 de dicho Decreto, que se emplazaba, digamos, al Concejo a tratar el Decreto en dos sesiones caso contrario debería entenderse que había operado su ratificación tácita, cuestión que nosotros de alguna manera desde este Cuerpo considerábamos que teníamos que tener, si bien entendíamos que era una cuestión de urgencia y que debía tener la celeridad necesaria para su análisis, debíamos tener al mismo tiempo el tiempo suficiente para contar con toda la información para su análisis, por lo tanto considerábamos que el emplazamiento de dos sesiones no era del todo adecuado para poder quizás tener el tiempo necesario para su análisis. Es así entonces como se presenta un nuevo Decreto el N° 2711/2018, que dispone nuevamente la apertura de un Registro de Oposición y en donde conjuntamente se encuentran en estado parlamentario Proyectos de Ordenanza, de los cuales hoy dos tienen despacho de Comisión, pero uno se encuentra todavía en proceso de análisis, habida cuenta que alguno de los Concejales consideramos pertinente contar con algún tipo de información sobre todo actualizada en lo que tiene que ver con el Presupuesto de Obra, que están contenidas en ese Decreto y que consideramos que habiendo pasado un tiempo prudencial y sobre todo habiéndose generado las situaciones macro económicas que son de público conocimiento, enten díamos que era procedente la remisión de un nuevo Decreto con datos actualizados que de hecho el propio Ejecutivo ha reconocido que ha habido una actualización de costos en la obra. La pregunta que queda subyacente en todo caso en esta situación es, qué hubiese pasado si en todo caso los Concejales que hubiésemos planteado estas observaciones no la hubiésemos hecho y hubiese quedado vigente este Decreto N° 2711/2018 que dispone concretamente el llamado a la Apertura del Registro de Oposición, y la remisión de la información correspondiente a todos los beneficiarios de lo que tendrían que pagar la obra. Información que a todas luces y creo que todos coincidimos, incluso el Ejecutivo, iba a ser una información desactualizada y que no tenía que ver con la realidad de los hechos. Por suerte hemos tenido la posibilidad de analizarlo con el tiempo necesario, conjunta-

mente con el Ejecutivo, que obviamente ha reconocido estas falencias, estas diferencias y obviamente que en el día de hoy está remitiendo, en el día de ayer más precisamente, un nuevo Decreto que está derogando el Decreto N° 2711/2018, porque obviamente se requiere contar con una información más actualizada respecto de la obra, para que en todo caso luego le llegue al vecino una información veraz de lo que van a tener que estar pagando en concepto de Contribución de Mejoras. Creía necesario hacer este tipo de aclaraciones porque fue realmente un trabajo que nos ha llevado mucho tiempo de análisis, de discusión, de debate dentro del trabajo en Comisión y que bueno, hoy el resultado es este, el Ejecutivo tendrá que estar remitiendo un nuevo Decreto con información actualizada, la que obviamente tendremos que, luego estar analizando. Porque en definitiva este Decreto tienen un efecto fundamental e importante en lo que respecta al vecino que es la información que le va a estar llegando para, justamente, estar luego aprobando o desaprobando la obra a través del Registro de Oposición. A nosotros nos parece que esto es clave, no es un dato menor, al vecino le tiene que llegar de manera oportuna y de manera real y veraz la información de que es lo que tiene que estar tributando en concepto de esta Contribución de Mejora, obviamente, para que después puedan tomar la decisión adecuada”. Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “Simplemente, no voy a entrar en... que usted fue muy claro en todo el proceso que se fue desarrollando, pero creo que acá debemos destacar es la riqueza de las distintas miradas, de la diversidad en cuanto a la representatividad de los partidos políticos en esta mesa, en esta mesa de intercambio, de debate, en donde claramente usted en un momento hoy hizo referencia a la palabra suerte, yo creo que la suerte no sé si es lo que va acá, creo que es el laburo, el trabajo, el análisis concreto donde vimos claramente que, como usted bien decía, había falencias, había errores que probablemente hayan sido involuntarios, no digo que esto tenga cierta intencionalidad, pero digo, este es el ámbito donde están las distintas apreciaciones, las distintas miradas, siempre con el objetivo de avanzar desde el primer momento todos hemos coincidido, Ejecutivo y cada uno de los Concejales, que teníamos que brindarles las herramientas y darle para adelante con el tema del proceso de reconstrucción de calles, que es tristísimos lo que estamos viviendo y desde acá vamos a estar acompañando siempre, pero tenemos la obligación y la responsabilidad de tener un análisis exhaustivo de todo lo que venga del Ejecutivo Municipal para de alguna manera si es necesario modificar lo que haya que modificar, que vuelva, como en este caso, que volvió, ya es el segundo Decreto. Y esto hay que destacar lo que decía que parece muy novedoso y que realmente en lo personal no me ha caído bien, esto de fijar dos Sesiones Ordinarias para que si no se dice nada, o si no se avanza sobre el tema, automáticamente queda en forma tácita reconocido, que hubiese pasado si nosotros no nos hubiésemos, todos no hubiésemos trabajado, probablemente hubiese quedado ratificado con los errores que decía usted bien Sr. Presidente. Por eso digo, la importancia del enriquecimiento del trabajo, de los distintos partidos políticos y también por supuesto, destacar la buena predisposición del Ejecutivo Municipal para estar atendiendo, reconociendo los errores que se han producido, todos en un mismo objetivo. Creo que esto hay que destacarlo y por supuesto que ahora queda nuevamente, que es necesario que generen las nuevas normas, el nuevo Decreto que venga y también lo estaremos evaluando nuevamente con los criterios que nosotros consi-

deremos todos ¿para qué?, para que la obra se haga, para que el vecino esté debidamente informado con lo que corresponde pagar, y me parece que estas cuestiones son las que debemos destacar y que tienen que ver realmente con la labor parlamentaria. Gracias Sr. Presidente”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias Concejal”. Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Muchas gracias. Por supuesto que es así, este Órgano está constituido específicamente para analizar los Proyectos que llegan del Ejecutivo y creo que el trabajo que hemos realizado en Comisión ha sido muy, de calidad, con altura, en donde todos los Concejales necesitábamos más información como usted en algún momento mencionaba que alguno de los Concejales necesitábamos más información, todos lo necesitamos porque a la hora de tomar las decisiones, independientemente del partido político al cual representamos, lo hacemos a título personal y mayor visión y mayor posibilidad de determinar todos los factores que tienen que ver con una Ordenanza tan importante como esta es mucho mejor. Coincido en que hubo desprolijidades, también debo decir que, esta situación económica en la cual se encuentra el país ha provocado que se desactualicen los números, es evidente esto porque todos sabemos que los índices económicos fundamentalmente los que están regidos por la moneda extranjera, por el dólar, ha aumentado diez pesos en los últimos veinte días, entonces evidentemente de que, cabía una actualización de los montos y también, debo destacar el debate enriquecido del Concejo en cuanto al análisis de todo esto que usted mencionaba, de los sectores, de si era conveniente hacerlo en uno, hacerlo en seis, revisar las Ordenanzas anteriores, las que estaban vigentes. A mí me ha resultado satisfactorio todo lo que se ha conversado, independientemente de que en algunas cosas estamos de acuerdo y otras no, eso ocurre siempre, pero también decir que, esta obra está directamente relacionada con los veintitrés millones de pesos que vienen del Gobierno provincial, y el Gobierno está recién germinando este proceso, es lo que nos manifestó ayer o antes de ayer, el Secretario de Economía, que había mantenido una reunión el viernes con el Ministro de Economía de la provincia, en donde el Ministro de Economía de la provincia le aconsejaba a todos los municipios que estaban presentes, porque de hecho esta modalidad, como decía antes, es reciente, es nueva, este préstamo que viene o anticipo de coparticipación que viene de la provincia, aconsejaba que los proyectos que estén acotados al monto que la provincia estaría dando que son estos veintitrés millones más el flujo de fondos que se lo reclamamos también al Secretario de Hacienda, de lo que el Ejecutivo pueda hacerse de recursos en cuanto a la Contribución por Mejoras y que esté acotado a esto. Por eso los sectores quizás no correspondía que vayan seis, que vayan menos, digo, ha habido cambios pero creo que fueron dados por diferentes proceso más allá de cuestiones puntuales que yo he manifestado también se lo dije a usted, lo puedo decir públicamente, no estaba de acuerdo tampoco con poner una cláusula de quince días o de dos Sesiones para ver los proyectos, porque los Proyectos deben analizarse, en su mayoría, pero bueno, son todas cosas que vamos mejorando y creo que estamos en el buen camino para encontrar la mejores herramientas. Muchas gracias”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias Concejal”. Pide la palabra el Concejal **Carlos Gómez**(FPCyS): “Sí, solamente para hablar por el tema de la cláusula que recién se refería el Concejal Lamberti, que era de quince días, en donde bueno, usted había

conversado con el Sr. Intendente, donde el Sr. Intendente le había comunicado que esa cláusula se iba a retirar, que bueno, que por error, vino la cláusula pero que en el próximo Decreto no va a esta, ya me lo ha confirmado el Intendente, así que quiero decir eso nada más". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Gracias Concejal. Ningún otro Concejal quiere hacer uso de la palabra. Continuamos entonces". **6º) Despachos de Comisión:** Secretaría procede a su lectura: **Expte. Nº:** 00188 DEM. **Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **DESPACHO DE COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "**VISTO:** El Expte. Nº 188DEM autoría del Departamento Ejecutivo Municipal, y; **CONSIDERANDO:** Que el proyecto de referencia deroga la Ordenanza Nº 2621/16 donde se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a constituir Contrato de Fideicomiso Público con el objeto de ser destinado al pago de la obra pública autorizada conforme Ordenanza Nº 2569/2016, denominada "Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano"; Que formulado el análisis de rigor, los abajo firmantes constituidos en Comisión disponen la aprobación del citado proyecto sin modificaciones. Sunchales, 27 de junio de 2018". Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Carlos Gómez** (FPCyS): "Bueno, este Despacho que sale en el día de la fecha, deroga la Ordenanza Nº 2621, donde autorizaba al D.E.M. a constituir un Contrato de Fideicomiso, que estaba destinado al pago de la Obra de Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano. Pero con posterioridad a esta Ordenanza que habíamos aprobado, la provincia de Santa Fe sancionó la Ley Nº 13.751, por la cual autoriza al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y a partir del préstamo que obtenga de la Corporación Financiera Internacional del Grupo del Banco Mundial a transferir a favor de Municipios y Comunas de la provincia, con carácter de anticipo a cuenta, la acreencia que esto le corresponde al momento en que el Estado nacional haga efectivo el cumplimiento de lo establecido en los fallos emitidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Que conforme a la normativa provincial estos anticipos deben destinarse solamente para calles urbanas y obras complementarias; y que es voluntad de la Municipalidad de Sunchales destinar estos Fondos provinciales a la Obra autorizada conforme con la Ordenanza Nº 2569, denominada Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano. Para esto el Ejecutivo atento a esta nueva fuente de financiamiento de la obra en mención, la constitución del Contrato de Fideicomiso Público deviene de poco provechoso para los intereses municipales, por eso en su Artículo 1º) del Proyecto dice: Derógase la Ordenanza Nº 2621, donde autorizábamos al Poder Ejecutivo a constituir el Contrato de Fideicomiso. Solicito su aprobación". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Perdón, pensé que quería... que pedía la palabra Concejal. Yo quiero hacer simplemente una aclaración antes. Este Proyecto de Ordenanza justamente, es uno de los que mencionaba anteriormente, que de alguna manera se requerirá a instancias del Decreto que se había presentado, en donde entendíamos que bueno, todavía estaba vigente una Ordenanza que de alguna manera había definido la constitución de un instrumento de Fideicomiso que en todo caso, a instancias de las noticias, de las derivaciones que ha tenido sobre todo el financiamiento de este Plan de Repavimentación, desde el Ejecutivo no se consideraba, bueno, tomo las palabras textuales de los considerandos, "poco provechosa" la constitución de este Fideicomiso. Este es un tema que realmente ha sido debatido también en el ámbito de los

trabajos y de las reuniones de Comisión porque, y en este caso voy hablar de manera personal, yo consideraba que era realmente una herramienta novedosa más allá de que entendíamos y éramos conscientes de que esto nacía de un requerimiento por parte del Gobierno Nacional, a instancias de un crédito que iba, que se estaba gestionando para poder financiar la obra pero que era una instancia novedosa, un instrumento que de hecho lo habíamos aprobado, y yo había acompañado la aprobación de esa Ordenanza porque de alguna manera le daba cierta transparencia y legitimidad al manejo de los fondos que van a ser destinados para el Plan de Repavimentación. Incluso, en el Acta N° 1375 del diez de diciembre de dos mil dieciséis, el Presidente de aquel momento, el Concejal Lamberti, en oportunidad de hacer la defensa de ese Proyecto que luego fue aprobado, mencionaba justamente, estos términos, de qué la constitución del Fideicomiso Público en resumidas cuentas le da tranquilidad y transparencia a la utilización de los distintos recursos públicos que son destinados para el Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano aprobado por Ordenanza N° 2569 del año 2016, y que, el objetivo de que el Órgano Fiduciario sea el Instituto Municipal de la Vivienda que era que se había de alguna manera propuesto para que sea el Ente Fiduciario, le daba cierta legitimidad al manejo de Fondos. Somos conscientes que era una instancia novedosa la cual yo acompañaba porque incluso en aquel proyecto original, yo había propuesto la incorporación de un artículo que fue el Artículo 12, que establecía incluso la constitución de una Comisión Auditora, formada por distintos Concejales de distintos Bloques para que también tengan la posibilidad de estar controlando la ejecución de los Fondos y la ejecución de la obra. Nos parecía que era una instancia mucho más participativa y transparente a la hora de ejecutar una obra. Al mismo tiempo entendíamos, a instancias de estas novedades que el Ejecutivo consideraba, como digo, repito nuevamente, poco provechoso la instrumentación de este Fideicomiso porque es evidente que representa una erogación financiera que, bueno, consideraban que no era necesario hacerlo en estas instancias. Obviamente que no quise entrar en ese debate de considerar cuales son los costos-beneficios en la instalación de esta herramienta financiera y de garantía. Es decir, si el costo es su generación es mayor o menor al beneficio que genera la mayor transparencia y el manejo digamos de los fondos por parte de un ente fiduciario. Por lo tanto, debo decir que también he acompañado esta propuesta de derogación de la ordenanza, pero bueno, de alguna manera quería dejar en claro estas cuestiones que fueron obviamente objeto de debate también el trabajo en Comisión y que también, de alguna manera en algún momento, han sido defendidas y justificadas debidamente por el Bloque Oficialista en aquel momento a la hora de generar o justificar los motivos por los cuales era necesario la constitución de esta herramienta. Vuelvo a decir, en lo personal, ha sido muy debatido, pero también he considerado oportuno derogarla porque también tenemos que ser conscientes que esta no es la primera vez que se va a estar manejando por parte de la Administración Municipal, por lo tanto si bien, considero que era una herramienta novedosa y útil a los fines de transparentar los fondos, consideramos quizás los costos no era el momento propicio para hacerlo. Nada más". Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Sí. Simplemente para decir que coincido con usted, me parece que el Fideicomiso es una buena herramienta, habrá que ver los momentos oportunos para utilizarla. También que creo que también el trabajo que nos hemos to-

mado en su momento no ha sido en vano, en todo el análisis y la confección de la normativa original, puede llegar a ser utilizado en el futuro como muchas veces lo hemos hecho. Y simplemente aportar un dato más que sinceramente no recuerdo si el Concejal Gómez o usted lo dijo, pero que bueno, que ese fideicomiso también era un requisito que en ese caso funciona desde el Gobierno provincial, allá por el año dos mil dieciséis, nos pedían para un A.N.R., un Aporte No Reintegrable, que iba de alguna manera, a darle un empuje al Plan de Repavimentación. Entonces, de no tener constituido el Fideicomiso no podía venir, que a lo postre no vino, lamentablemente, ese Aporte, pero digamos que también estaba condicionado un poco por eso. Simplemente es lo que quería agregar. Gracias". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Sí, lo había mencionado. Lo único que con la diferencia de que había interpretado en aquel momento que era un requerimiento del Gobierno nacional, provincial me pareció escuchar. Gracias Concejal. Bien, si ningún otro Concejal quiere hacer uso de la palabra, entonces está la moción de la ratificación del Despacho hecha por el Concejal Gómez". Aprobado por unanimidad. **Expte. N°: 00190 DEM. Tipo: Ordenanza. Autoría: Departamento Ejecutivo Municipal. DESPACHO DE COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL: "VISTO: El Expte. N° 190 DEM autoría del Departamento Ejecutivo Municipal, y; CONSIDERANDO: Que el proyecto de referencia propone adherir a la Municipalidad de Sunchales a lo dispuesto por el artículo 11° de la Ley N° 13.751, a la vez que autoriza al Sr. Intendente Municipal a suscribir todos los convenios y documentos que resulten necesarios; Que formulado el análisis de rigor, los abajo firmantes constituidos en Comisión disponen la aprobación del citado proyecto introduciendo modificaciones en los ARTÍCULOS 1° y 4°, quedando redactados de la siguiente manera: "**ARTICULO 1°:** Adhiérase la Municipalidad de Sunchales a lo dispuesto por el artículo 11° de la Ley N° 13.751 hasta el monto que por el concepto allí establecido se determine conforme a lo dispuesto por la Ley N° 7.457 y sus modificatorias. La percepción de dichos recursos por parte de la Municipalidad de Sunchales serán aceptados a cuenta de la acreencia que a ésta le corresponderá al momento en que el Estado Nacional haga efectivo cumplimiento de lo establecido en los fallos emitidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación CSJ 538/2009 y CSJ 539/2009". "**ARTICULO 4°:** Facúltase al Sr. Intendente Municipal para que mediante el dictado de resoluciones, ejecute el Proyecto identificado en la cláusula tercera de la presente ordenanza, en lo que respecta a cuestiones relacionadas con los convenios se autorizan a firmar en el art.2 de la presente". El resto del documento sin modificaciones. Sunchales, 27 de junio de 2018". Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Gracias Presidente. Este Proyecto también está relacionado con el anterior, pero relacionado con todo lo que venimos hablando hasta el momento del Plan de Repavimentación. Un Proyecto que ingresó del Departamento Ejecutivo Municipal, en donde solicitaba la autorización para que el Intendente o para que el Municipio de la ciudad de Sunchales pueda adherir a la Ley Provincial N° 13.751, y lo establecido fundamentalmente en su Art. 11°) donde habla de este Crédito que, la provincia está gestionando ante el Grupo del Banco Mundial, en donde autoriza a transferir hasta la suma de tres mil ciento cuarenta y tres millones seiscientos cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve con cuarenta y dos centavos, a favor de Municipios y Comunas de la provincia que adhieran y expresen su conformidad, en**

carácter de anticipo a cuenta de la participación que le corresponderá al momento en el que el Estado Nacional haga efectivo cumplimiento a lo establecido en los fallos emitidos por la Corte Suprema en cuanto a esta deuda que se le vino reclamando desde el año, anterior al año dos mil quince, varias provincias al Gobierno Nacional. Concretamente, acá estamos hablando de los veintitrés millones para llevar a la realidad local, unos veintitrés millones que vendrían, que serían como un subsidio, no es un préstamo, simplemente que se descontaría de una futura transferencia de Coparticipación de parte de la provincia, cuando se haga de los fondos que la Nación le debe. Debo decir que este Proyecto de Ordenanza se tomó de los formularios que envió el Gobierno provincial, reitero lo que dije antes, que es algo que se está teniendo su génesis, toda esta decisión del Gobierno provincial de cederles a Municipios y Comunas montos para que los destinen a pavimento o a reformas urbanas. Esto son proyectos específicos y también encuentro muy atinado todas las observaciones que se hicieron desde este Cuerpo, porque realmente había algunos artículo que, creo yo, estoy convencido que ameritaban un cambio, porque por ahí otorgaban a lo mejor facultades que, al Departamento Ejecutivo facultades de acciones que deberían ser analizadas previamente por este Concejo. Entonces que del Proyecto de Ordenanza presentado oportunamente por el Departamento Ejecutivo Municipal, este Cuerpo en pleno presenta un Despacho de Comisión modificando los Artículos 1 y 4 del referido Proyecto original que quedarán redactados de la siguiente manera, el Artículo 1 dice: Adhiérase la Municipalidad de Sunchales a lo dispuesto por el artículo 11° de la Ley N° 13.751 hasta el monto que por el concepto allí establecido se determine conforme a lo dispuesto por la Ley N° 7.457 y sus modificatorias. La percepción de dichos recursos por parte de la Municipalidad de Sunchales serán aceptados a cuenta de la acreencia que a ésta le corresponderá al momento en que el Estado Nacional haga efectivo cumplimiento de lo establecido en los fallos emitidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación CSJ 538/2009 y CSJ 539/2009, y también se modifica el Artículo 4 que quedará redactado de la siguiente manera: “Facúltase al Sr. Intendente Municipal para que mediante el dictado de resoluciones, ejecute el Proyecto identificado en la cláusula tercera de la presente Ordenanza, en lo que respecta a cuestiones relacionadas con los convenios que se autorizan a firmar en el Art. 2º) de la presente”. Esto también quiero destacarlo porque en realidad la redacción original no era esta, le facultaba, le daba mayores facultades al Intendente o por lo menos no estaba específicamente claras de que esas facultades estaban directamente relacionadas con el Convenio y no con el proyecto que tiene que ver con el Plan de repavimentación. Por eso es que, realmente como decía antes, estoy totalmente convencido que el trabajo en Comisión ha permitido que la norma sea más clara y también debo decir que hemos contado con la anuencia del responsable del Área Legal del Municipio que participó del trabajo de Comisión y que convalidó los cambios que fueron propuestos por este Concejo. Se trata de un Despacho del Concejo Municipal en pleno, por eso Sr. Presidente solicito la ratificación del mismo”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Solicito el pase a un cuarto intermedio y constitución en Comisión”. Aprobado por unanimidad. Finalizado el cuarto intermedio pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Bueno, luego del cuarto intermedio y de habernos constituido en Comisión y discutir brevemente algo que ya lo teníamos resuelto

desde el trabajo en Comisión, también en el Despacho, se modifica el Artículo 3 el que quedará redactado de la siguiente manera: Ratifícase el Proyecto denominado Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano aprobado por Ordenanza N° 2569 el cual forma parte integrante de la presente, que comprende los tramos de calles que seguidamente se indican y ahí a posteriori se referencian todas las calles involucradas, no lo voy a leer porque son ciento noventa cuadras, pero lo importante es que una vez finalizado el cuadro en donde se describen las arterias que van a ser intervenidas se termina la redacción del artículo. Entonces, vuelvo a poner a consideración la ratificación del Despacho del Concejo en pleno". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Gracias Concejal por las aclaraciones. Entonces es moción de parte del Concejal Lamberti la ratificación del Despacho de Comisión". Aprobado por unanimidad. **Expte. N°: 00199 DEM. Tipo: Ordenanza. Autoría: Departamento Ejecutivo Municipal. DESPACHO DE COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL: "VISTO: El Expte. N° 199DEM autoría del Departamento Ejecutivo Municipal, y; CONSIDERANDO: Que el proyecto de referencia acepta la donación, a la Municipalidad de Sunchales, de fracciones de terreno correspondientes al loteo denominado comercialmente como Loteo Solaro; Que formulado el análisis de rigor, los abajo firmantes constituidos en Comisión disponen la aprobación del citado proyecto sin modificaciones. Sunchales, 27 de junio de 2018". Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien este un Proyecto de Ordenanza que también ha tenido mucho tiempo de análisis y debate en el trabajo en Comisión y que tiene relación obviamente con una Ordenanza anterior original, que le da origen, justamente, a este Loteo, que es la Ordenanza N° 2467 que determina, otorgó en aquella oportunidad la factibilidad técnica para la incorporación al área urbana de la ciudad de Sunchales, de una fracción de terreno de Lote 21 de la Colonia Sunchales, propiedad del Sr. Héctor Solaro. Y que, posteriormente, y una vez realizadas todas las obras de infraestructura necesarias y que están establecidas expresamente en la Ordenanza N° 1933 y su modificatoria N° 1945, se tenía que proceder justamente, perdón, a la aceptación de la donación de las calles y espacios verdes, espacios públicos correspondientes a este Loteo. Es así entonces que hemos recibido de parte del Ejecutivo Municipal un Proyecto de Ordenanza, en donde justamente, se evidencia la nota remitida por el propietario del Loteo, certificada por Escribano Público, como así lo requieren las Ordenanzas municipales, donde se detalla y se procede a la donación de las cinco fracciones de terrenos ubicadas en Lote 21 de la ciudad de Sunchales, que son parte del Lote 4 del Plano de Mensura N° 36.294 a destinar a calles pública, referenciadas como Lotes A1, A2, A3, A4, A5, con un superficie total de veinticuatro mil novecientos setenta y nueve con cuarenta y cinco metros cuadrados según el Plano de Mensura que también se adjunta en este presente Proyecto de Ordenanza y, posteriormente, en el Artículo 2 como decía anteriormente se acepta también la donación de parte del Sr. Héctor Solaro a la Municipalidad de Sunchales de una fracción de terreno ubicada en el lote 21 de la Colonia Sunchales y que es parte del Lote 4, del plano de Mensura N° 36.294, a destinar a espacio verde público, referenciado como Lote 100, Manzana 14, con una superficie de tres mil setecientos cuatro con veinticinco metros cuadrados, según el Plano de Mensura, Urbanización y Loteo en trámite a cargo del Agrimensor Francisco Tibaldo en fecha Marzo de 2018. Por**

supuesto que también hay cuestiones de forma, que son habitualmente incorporadas en este tipo de Ordenanzas que tienen que ver con el establecimiento de la no incorporación aún del Área Urbana del Distrito Sunchales, Etapa o cuestión que se va a establecer en una próxima Ordenanza y que a raíz de eso la Tasa General de Inmuebles Suburbanos seguirá emitiéndose por la totalidad del Loteo en la categoría correspondiente al mismo. Decía entonces, que como adjunto a este Proyecto de Ordenanza hemos recibido la nota de donación por parte del propietario certificada por Escribano Público, hemos tenido la posibilidad de constatar todas las calles y los espacios públicos cedidos y los metros cuadrados y por supuesto, y lo más importante también, hemos tenido la posibilidad de constatar y verificar la nota remitida y el informe de avance de las obras de infraestructura remitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, en donde de alguna manera da certeza del grado de cumplimiento de estas obras que debemos recordar que también han sido objeto, o el Loteo ha sido objeto también de una modificación en una Ordenanza reciente, en donde se ha resuelto la constitución de Sub Etapas, de tres Sub Etapas más precisamente y por lo tanto en esta oportunidad estamos hablando de la Sub Etapa 1, en donde se han consolidado, como decía, las obras de infraestructura. Hemos tenido la constatación, el Informe de Verificación hecho por el Ejecutivo Municipal en donde obviamente nos han hecho algún tipo de aclaraciones que tienen que ver con la falta del cumplimiento total de algunas requisitorias, simplemente por cuestiones estacionales, o que están justamente en etapa de obra actualmente pero que requieren a los efectos de agilizar los tiempos y ganar los tiempos proceder a la aceptación de la donación, habida cuenta que todavía estará faltando la incorporación al Área Urbana, que también deberá ser emitida obviamente por una Ordenanza. Bien, como decía entonces, es un Proyecto de Ordenanza cuya documentación ha sido analizada en detalle en el trabajo en Comisión y que hoy tiene Despacho de Comisión, por lo tanto solicito su ratificación". Aprobado por unanimidad. **Expte. Nº: 00200 DEM. Tipo: Ordenanza. Autoría: Departamento Ejecutivo Municipal. DESPACHO DE COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL: "VISTO: El Expte. Nº 200DEM autoría del Departamento Ejecutivo Municipal, y; CONSIDERANDO: Que el proyecto de referencia autoriza a la empresa Bauza Ingeniería SRL a hacer uso y ocupación de la vía pública con obras de infraestructura subterránea; Que formulado el análisis de rigor, los abajo firmantes constituidos en Comisión disponen la aprobación del citado proyecto sin modificaciones. Sunchales, 27 de junio de 2018". Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS):"Muchas gracias Presidente. Este Proyecto de Ordenanza ingresado por el Departamento Ejecutivo está relacionado con la Ordenanza Nº 1053, que es la utilización de espacios públicos por terceros, y en este caso se requiere, a pedido de la Empresa Bauza Ingeniería SRL, a través de una nota ingresada con fecha 24/04/2018 y es por eso que el Departamento Ejecutivo Municipal, tal cual lo dispone en la Ordenanza solicita al Concejo la aprobación de esta autorización. En definitiva se trata de trabajos que va realizar la empresa Bauza Ingeniería, y que está relacionado con una licitación Pública, la Nº 6216 que realizara la Empresa Provincial de la Energía, y que tiene un monto contractual de obra de más, o casi dieciocho millones de pesos y que va a, fundamentalmente acondicionar y mejorar la red de media tensión de la ciudad de Sunchales, en un plazo de ejecución de aproximadamente ciento veinte días. En trabajo en Co-**

misión hemos analizado toda la propuesta en la normativa, hemos analizado también la Memoria Descriptiva, hemos visto que se van intervenir de distintas formas distintos espacios de nuestra ciudad, muchas calles, en muchas obras puntuales, en determinados lugares, que hemos analizado. Realmente las modificaciones que hemos efectuado en el Proyecto ha sido solo de forma, no en su articulado, pero todos los Concejales lo hemos analizado a fondo y es por eso que el Despacho que sale en la fecha es del Concejo en pleno. Por eso Sr. Presidente solicito su ratificación”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Es moción entonces la ratificación del Despacho en Comisión”. Aprobado por unanimidad. Continúa en el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, siendo este entonces el último punto del Orden del Día, damos por cerrada la presente sesión, siendo las doce horas. Muchas gracias a todos, muy buenos días”.